



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

TRD 200-011 – 0556

Santiago de Cali, 18 de Diciembre de 2014

PARA: DIRECTORES DE UNIDAD

ASUNTO: CRITERIOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Un saludo cordial para el inicio de este nuevo periodo académico 2015-1 donde les deseamos muchos éxitos en su proceso administrativo desde la unidad.

Conocedores del nuevo sistema académico que ha implementado la institución, es importante que tengan en cuenta lo siguiente:

- 1) Para los estudiantes que inician primer semestre deben entregarles sus horarios el día de la inducción que ARCA previamente les entregará.
- 2) Como responsables del cambio de jornada y de grupo, estos deben hacerse antes de iniciar clases o por fuerza mayor justificable del estudiante en las cuatro primeras semanas de clase, antes de primeros parciales. Si la razón es por oferta laboral concreta, este debe soportarla con la carta de compromiso de la empresa.
- 3) Con el nuevo sistema académico las homologaciones, suficiencia y validaciones tendrán un tiempo estipulado para su registro, que será para el primer periodo académico solamente en el mes de febrero y para el segundo periodo en el mes de agosto.
Las solicitudes que realizan los estudiantes deben presentarse a las direcciones de unidad antes de iniciar clases para poder hacer un estudio respectivo y dar respuesta oportunamente.
- 4) Es importante tener presente que en este momento la programación académica carece de la asignación de algunos docentes por lo que se hace indispensable cubrir lo antes posible estos vacíos y tener todos los campos al día.
- 5) Las Pruebas saber-pro (ECAES) es una actividad que se debe realizar conjuntamente con la dependencia de ARCA, donde es muy importante una participación activa por parte de los Directores de Unidad difundiendo dicha información para que los estudiantes que se encuentran en su último semestre puedan cumplir con ese requisito que es obligatorio para optar el título.

Gracias por su atención.

Atentamente,

PEDRO JOSÉ JÁCOME ORTÍZ
Vicerrector Académico

Elaboró: Andrea G.
Proyectó: Pedro José Jácome

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES–EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

**Prosperidad
para todos**